Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
y AMBIENTE

USHUAIA, 05 de septiembre de 2022.

VISTO el Expediente MPA E-29932-2022- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales y herramientas para la puesta en funcionamiento de un Centro de Logística y Operaciones destinada a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, dependiente de la Secretaria de Ambiente.

Que en orden 60 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que vista y analizada la oferta recibida, en orden 63 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a las firmas: IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59326113-8 por un monto de PESOS UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 1.095.149,68.-) ; a BOGDANICH MARIANO GERMAN, C. U. I. T. N° 20-23462969-8 por un monto de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 96.645,00.-) y a ANGEL MASCIOTRA S.A., C.U.I.T. N° 33-70930526-9 por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 36.720,00.-) por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26331 artículo 16 inciso b), Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, N° 869, Resolución OPC N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 338/11 N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a las firmas IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59326113-8 por un monto de PESOS UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 1.095.149,68.-) a BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 por un monto de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 96.645,00.-) y a ANGEL MASCIOTRA S.A., C.U.I.T. N° 33-70930526-9 por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 36.720,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A.

…///2

G.T.F.
M.D.
L.I.O.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
y AMBIENTE

2…///

Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosques Nativos." del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4° Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 05/2022.

G.T.F.
M.D.
L.I.O.

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2022.09.05 16:26:58 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DE DEUGD MARISA MARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO área administrativa
01/09/2022 14:12

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION RIOS ALEJANDRA VANESA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Agente
05/09/2022 16:36